



Resolución Legislativa N° 032-SG-CMSMB-2020. San Miguel de Los Bancos, 14 de mayo 2020.

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: dado el Estado de emergencia Nacional y Local debido a la pandemia denominada COVID-19, analizar y aprobar el **cambio de color de semáforo de Rojo, a Amarillo**, cantón San Miguel de los Bancos, de conformidad a los lineamientos determinados por el COE NACIONAL.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2020, las 09H56.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 11-SG-CMSMB-2020 del día 14 de mayo del 2020, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO:

ARTICULO PRIMERO: Recomendar el **cambio de color de semáforo de Rojo, a Amarillo**, cantón San Miguel de los Bancos, de conformidad a los lineamientos determinados por el COE NACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: El Comisario Municipal dispondrá lo siguiente:

De conformidad con la normativa legal vigente, emitirá los protocolos correspondientes,

Previo a la apertura de los locales o establecimientos de comercio del cantón San Miguel de los Bancos, se firmara los acuerdos respectivos que autorizan la apertura de dichos establecimientos, los mismos que serán revocados por disposición de la Autoridad competente, debido a su incumplimiento.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al COE CANTONAL con las recomendaciones expuestas por el concejo municipal en pleno.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-



PICHINCHA - ECUADOR



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-



Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 032-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2020.- San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2020, a las 10H37.-
LO CERTIFICO. –



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL